

## **AUTOINFORME PARA VOLCADO EN LA PLATAFORMA DE LA AAC**

Título: Graduado/a o Graduada en Enología

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

Convocatoria: Curso 2012/2013

### **1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS.**

#### **A. VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.**

El título de Grado de Enología comenzó a implantarse en el curso académico 2011/2012. Este Autoinforme de Seguimiento corresponde al Curso 2012/2013, 2º año de implantación del Grado. En el contexto de restricción presupuestaria en el que se desarrolla el Curso académico 2012/2013, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para el título de Grado de Enología. Por tanto, los alumnos del título de Grado son los que comenzaron en el Curso 2011/2012.

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado de Enología entiende que el Manual de Calidad elaborado implica el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los problemas que hayan podido surgir en el proceso de puesta en marcha e implantación del título. Por tanto, el análisis realizado ha permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Grado, para lo cual se propusieron las correspondientes Acciones de Mejora.

Algunas de las acciones emprendidas para la correcta implementación del Plan de Estudios propuesto son las siguientes:

- El equipo de dirección del Centro se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas.

- Se ha actualizado la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.
- La labor del coordinador del Grado ha resultado fundamental en el proceso de implantación del título.
- Tanto la Dirección de la ETSIAM, como las distintas Comisiones del Centro (Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Exteriores y Comisión de Docencia), el coordinador del título, los asesores académicos y la Unidad de Garantía de Calidad del Grado, han trabajado de forma coordinada para lograr una completa y correcta implantación del segundo curso del Grado de Enología.

#### B. VALORACIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SGC.

Tal y como se especificó en el Autoinforme anterior, la redacción del punto 9 del proyecto VERIFICA se sustentó en la propuesta de *Manual de Calidad* que la Agencia Andaluza de Evaluación<sup>1</sup> (AGAE) redactó como guía para los títulos de Grado en las universidades andaluzas. La decisión de adoptar esta guía (y no otras: AUDIT, etc.) se basó en una reflexión profunda de lo que supone la aplicación de los sistemas de calidad en la gestión universitaria y sobre la base de las recomendaciones de los distintos Libros Blancos de las titulaciones.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía de calidad (SGC) del título de Grado es la Unidad de Garantía de Calidad del Título, cuya composición es la siguiente:

- Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos (Presidenta de la UGC – Subdirectora de Postgrado, Calidad y Relación con Empresas de la ETSIAM);
- D. Sergio Castro García (Secretario – Coordinador del título de Grado de Enología de la Universidad de Córdoba);
- Representantes del Profesorado (Vocales):
  - D. Juan Moreno Vigara
  - D. Rafael Peinado Amores
  - D. Enrique David Sancho Puebla
- Representante del alumnado: D<sup>a</sup>. Lorite Casado Muñoz
- Representante del PAS:

---

<sup>1</sup> En la actualidad, Agencia Andaluza del Conocimiento

- D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno (Secretario de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes - ETSIAM)

La propuesta de composición de la UGC es aprobada en la reunión de la Junta de Escuela de fecha 30 de marzo de 2009. Esta composición se modifica en la reunión de la Junta de Escuela de 24 de septiembre de 2010 para incorporar a la Subdirectora de Espacio Europeo de Educación Superior de la ETSIAM (Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos) como Presidenta de la UGC y al Coordinador de la titulación (D. Sergio Castro García) como Secretario de la misma. Estos cambios en la composición de la UGC se realizan para facilitar el trabajo conjunto de la dicha Unidad y el equipo de Dirección del Centro, aumentando así la eficacia de las tareas que la UGC debe desarrollar. La UGC definitiva se constituye el día 2 de diciembre de 2010 (el acta de constitución puede consultarse en la dirección.

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=77&Itemid=111](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=111)).

Posteriormente, la composición de la comisión es modificada el 20 de noviembre de 2012 para incorporar al representante del alumnado (D<sup>a</sup>. Lorite Casado Muñoz).

La UGC se ha reunido en tres ocasiones a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo y la implementación del SGC. Se ha mantenido un contacto continuo entre los miembros de la UGC vía correo electrónico. Pueden consultarse las actas de dichas reuniones en la dirección

<http://www.uco.es/etsiam/genologia/garantia-calidad/actas/Index.html>.

Puede afirmarse que la UGC ha actuado conforme a lo establecido en la memoria, en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, funciones, procedimientos a implementar y plazos.

Por otro lado, la UGC ha estado permanentemente en contacto tanto con la Comisión de Plan de Estudios responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con los asesores académicos, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2012/2013. Igualmente, se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia (horarios, aulas, actividades, etc) para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.

La UGC responsable de la implementación de dicho Sistema ha actuado también de forma coordinada con el Vicerrectorado de Profesorado y Organización académica, así como con el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

La implementación del SGC no ha estado exenta de dificultades, debido fundamentalmente a las particularidades de este título con un número reducido de alumnos (4 alumnos) y a la escasa disponibilidad del profesorado para responder las encuestas. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, se han implementado todos los Procedimientos que estaban previstos para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Para dar respuesta a los puntos débiles detectados en el Autoinforme de Seguimiento curso 2011/2012, se propusieron dos Acciones de mejora. La UGC propone continuar con las dos Acciones de Mejora propuestas en el Autoinforme anterior.

Por otro lado, la UGC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del título, que procede calcular para el curso 2012/2013 (segundo año de implantación del título): tasa de rendimiento, nota media de ingreso, tasa de éxito, alumnado de nuevo ingreso en el título<sup>2</sup>, resultados de las encuestas de evaluación de la satisfacción global sobre el título, resultados de las encuestas de opinión del alumnado, resultado de las encuestas de incidencia a los coordinadores de materias, resultados de la metaevaluación de las competencias estudiantiles, y otra información complementaria sobre la calidad del título. Los resultados obtenidos se han comparado con los obtenidos en el curso anterior, y con las previsiones realizadas en la Memoria del título, y se ha tratado de profundizar en las razones que pueden explicar dichos valores, proponiendo en caso de que se considere necesario, actuaciones que permitan mejorar, corregir, mantener o consolidar los resultados. Las principales conclusiones de estos análisis se recogen en el siguiente apartado.

## **2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO.**

<b>DESCRIPCIÓN INDICADOR</b>	<b>2012/2013</b>	<b>Valoración sobre resultados</b>
Tasa de abandono	No procede	
Tasa de rendimiento	59,89%	Debe destacarse la mejoría sustancial observada en este Curso académico en relación al curso académico anterior (43,75%).
Tasa de graduación	No procede	
Tasa de eficiencia	No procede	

---

<sup>2</sup>Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título.

Añadir nuevo indicador:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	2012/2013	Valoración sobre resultados
Tasa de éxito	71,62%	La mejoría observada en este indicador, en relación a los resultados del Curso anterior (70%), confirma la percepción basada en los resultados históricos del Centro, recogidos en las correspondientes estadísticas de la Secretaría, que permitan suponer que conforme avanzasen los cursos de implantación de la titulación y este indicador hiciese referencia a la titulación completa, irá aumentando el valor de este indicador, aproximándose a los previstos (75%).
Nota media de Ingreso		Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título. Sólo se ha producido el ingreso de un alumno procedente del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que solicitó el cambio de título.
Resultados de la encuesta de opinión del alumnado	4,11	El resultado es inferior al obtenido en el curso académico anterior (4,28), pero sigue situándose por encima de la media de la Universidad de Córdoba (3,91)
Alumnado de nuevo Ingreso en el título	1	Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título. Sólo se ha producido el ingreso de un alumno procedente del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que solicitó el cambio de título.

*(La tabla y los indicadores complementarios serán cumplimentados directamente por el Servicio de Calidad)*

TITULACIÓN: GRADO DE ENOLOGÍA						
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO P-L1 - FICHA DE INDICADORES						
ITEM	CURSO	2011-2012		2012-2013		
		VALOR DE REFERENCIA	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)
<b>INDICADORES OBLIGATORIOS</b>						
1	<b>Tasa de graduación:</b> Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.		NO PROCEDE			
2	<b>Tasa de abandono:</b> Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.		NO PROCEDE			
3	<b>Tasa de eficiencia de los graduados del Título:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.		NO PROCEDE			
4	<b>Tasa de rendimiento:</b> Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.	70%	43,75%	-26,25%	59,89%	-10,11%
<b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>						
1	<b>Nota media de ingreso:</b> Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado		5,14		No disponible	
2	<b>Tasa de éxito:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.	75%	70%	-5%	71,62%	-3,38%
3	<b>Duración media de los estudios:</b> Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el TFG)		NO PROCEDE			
4	<b>Grado de inserción laboral de titulados y tituladas:</b> Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.		NO PROCEDE			
5	<b>Resultados de las encuestas de opinión del alumnado:</b> Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	3,91 (11/12) 3,91 (12/13)	4,28	+0,37	4,11	+0,20
6	<b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b> Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	25	4	-21	1	-24

### Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

El Grado de Enología comenzó a impartirse en el curso académico 2011/2012. El valor obtenido para la **Tasa de rendimiento** en dicho curso académico fue de 43,75%, y en el curso 2012/2013 ha sido de 59,89%. La Tasa de rendimiento media de la Rama en la Universidad de Córdoba es de 70,5%, por lo que el resultado obtenido por este título de Grado se sitúa por debajo, pero ha mejorado sustancialmente en relación al Curso anterior. De cualquier forma, el rendimiento en los primeros cursos siempre ha sido inferior al rendimiento obtenido en cursos superiores en los que el alumnado está más y mejor adaptado. Por otro lado, el valor medio de la Rama se ha calculado con títulos que comenzaron a implantarse un año antes, y que van mejorando curso a curso sus resultados. Se considera como valor de referencia una tasa de rendimiento del 70% cuando estén incluidos todos los cursos de la titulación en la evaluación.

La **Tasa de éxito** parece un indicador más adecuado para representar la situación real. El valor obtenido para esta tasa es de 71,62%. La mejoría observada en este indicador, en relación a los resultados del Curso anterior (70%), confirma la percepción basada en los resultados históricos del Centro, recogidos en las correspondientes estadísticas de la Secretaría, que permitían suponer que conforme avanzasen los cursos de implantación de la titulación y este indicador hiciese referencia a la titulación completa, irá aumentando el valor de este indicador, aproximándose a los previstos (75%). La Tasa de éxito media de la Rama de Ciencias en la Universidad de Córdoba es de 78,6%, por lo que los resultados obtenidos por el Grado de Enología se sitúan por debajo esta cifra, aunque, siguiendo una tendencia positiva.

Se han realizado revisiones periódicas al final de cada uno de los cuatrimestres y de las convocatorias oficiales (junio y septiembre). Posterior a cada una de estas revisiones (fin de cuatrimestre y/o convocatoria) se ha producido una reunión de la UGC para analizar los resultados y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

Otros indicadores analizados han sido:

- **Resultados de las encuestas de opinión del alumnado (4,11)**
- **Nota media de ingreso y Alumnado de nuevo ingreso (1).** Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título. Sólo se ha producido el ingreso de un alumno procedente del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que solicitó el cambio de título.

De la Tabla resumen de los resultados de los Indicadores comentados en la que se comparan los Cursos 2011/2012 y 2012/2013, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- La Tasa de rendimiento mejora sustancialmente, la tendencia es buena, pero debe hacerse un esfuerzo para tratar de lograr el valor de referencia (70%) cuando esté implantado completamente el Grado.
- La Tasa de éxito se ha incrementado, y se aproxima a un buen ritmo al valor de referencia.
- Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado a pesar de no haber mejorado, se siguen situando por encima de la media de la Universidad.

La UGC ha analizado los resultados académicos de los estudiantes en el conjunto de asignaturas del Grado de Enología. Se ha detectado la dificultad de los estudiantes en superar, en primeras convocatorias, asignaturas de Primer Curso con alto contenido técnico. Este hecho, junto con el establecimiento de requisitos para la matriculación en asignaturas de Segundo Curso han ocasionado una distorsión en la calidad de la docencia (ordenación académica, imposibilidad de asistir a prácticas de asignaturas...) y en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado. Por ello, se realizó una modificación del Plan de estudio para sustituir los Requisitos de matriculación de las asignaturas por Recomendaciones. Aunque el establecimiento de los Requisitos de matriculación durante el curso académico 2012/2013 no afecta a las Tasas de rendimiento o de éxito, tendrían un efecto determinante en la Tasa de abandono y de graduación en años sucesivos.

Para obtener estos valores, el procedimiento de evaluación del profesorado se ha puesto en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se ha evaluado al profesorado de todas las materias impartidas en el curso 2012/2013 en este Título de Grado, en ambos cuatrimestres. Para ello se ha recogido la opinión del alumnado a través de las encuestas de opinión del alumnado basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (DOCENTIA-CÓRDOBA) (Procedimiento P 4-1) y la opinión del profesorado a través de la evaluación de la satisfacción global sobre el título y de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2). A partir de los resultados de estas encuestas e informes se han detectado las dificultades encontradas, así como las posibles causas que hayan podido provocar los resultados tanto de rendimiento como de éxito. Parte de estas dificultades han sido ya señaladas.

Las principales dificultades encontradas en relación con estas cuestiones han sido: 1) la escasa disponibilidad fundamentalmente del profesorado para responder a las encuestas; 2) el desconocimiento, o el conocimiento superficial de las guías docentes en general y de las competencias de las asignaturas en particular, por parte fundamentalmente del alumnado. Por esta razón, se propuso y se mantiene una Acción de Mejora al respecto (Acción de Mejora 1).

La mejora del resultado de las encuestas se centra en determinadas asignaturas que requieren de actuaciones para valorar posibles problemas que estén ocurriendo. Por ello, se propuso en el Autoinforme del curso académico anterior, y se sigue manteniendo en éste, que en aquellos casos donde se obtenga reiterados valores reducidos del indicador, se solicitará al docente, a través de la Dirección del Centro o de la Comisión de Docencia correspondiente, una entrevista e informe sobre las incidencias que justifican la valoración, así como un plan de mejora, en el caso que sea necesario.

De forma general, la dimensión de las encuestas de opinión del alumnado peor valorada ha sido la relativa a la evaluación de los aprendizajes. En la siguiente Tabla se ofrece información, sobre los resultados medios obtenidos en esta encuesta, para los Cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013.

#### **RESULTADOS P-4.1. POR DIMENSIONES**

ITEM	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
	2011/2012			2012/2013		
DIMENSIÓN/CURSO						
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	3,67	3,89	3,92	4,42	3,88	3,92
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	4,30	3,90	3,92	4,12	3,91	3,92
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	4,44	3,76	3,82	3,94	3,75	3,81
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	4,31	3,85	3,88	4,06	3,84	3,87
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	4,28	3,88	3,91	4,11	3,89	3,91

### RESULTADOS P-4.1. POR ÍTEM

ITEM	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
	2011/2012			2012/2013		
1. El Profesor/a ha informado sobre la guía docente o programa de la asignatura	3,67	3,89	3,92	4,42	3,88	3,92
2. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	4,25	3,86	3,92	4,16	3,89	3,95
3. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,56	3,96	3,97	4,15	3,93	3,98
4. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,67	3,94	3,95	4,1	3,93	3,95
5. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa	4,56	3,95	3,99	4,19	3,95	4
6. La bibliografía y otras fuentes de información recomendables son útiles	4,38	3,74	3,75	4,22	3,72	3,75
7. Organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,22	3,83	3,84	4,22	3,84	3,84
8. Utiliza recursos didácticos que facilitan el aprendizaje	4,75	3,99	3,94	4,16	3,99	3,96
9. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	4,56	3,84	3,84	3,93	3,86	3,84
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	3,88	3,84	3,87	3,9	3,85	3,87
11. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	4,22	3,94	3,95	4,25	3,94	3,95
12. Explica los contenidos con seguridad	4,22	4,07	4,07	4,15	4,05	4,07

13. Resuelve las dudas que se le plantean	4,56	4,03	4,03	4,17	4,03	4,03
14. Fomenta un clima de trabajo y participación	3,78	3,74	3,81	4,03	3,77	3,81
15. Propicia una comunicación fluida y espontánea	4,00	3,76	3,82	3,98	3,81	3,81
16. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	3,67	3,70	3,72	4,14	3,74	3,7
17. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,56	4,25	4,30	4,23	4,25	4,29
18. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar la asignatura	4,44	3,77	3,85	3,83	3,77	3,84
19. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	4,44	3,75	3,79	4,05	3,73	3,78
20. Las actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,14	3,79	3,84	4,07	3,8	3,84
21. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,44	3,90	3,91	4,05	3,89	3,89

A partir de la información ofrecida por la Tabla anterior, debe señalarse:

- El valor medio resultante (4,11) es superior a la media de la Universidad y del Centro.
- El valor obtenido en todas las dimensiones es superior a la media del Centro y de la Universidad.
- La Planificación Docente (D1) presenta la mejor valoración (4,42).
- Los ítems con una valoración inferior son: Claridad en cuanto a lo que se va a exigir en las asignaturas (18) e Interés por el grado de comprensión de las explicaciones (10).

En cuanto a la opinión del profesorado a través de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2), cabe destacar como principales debilidades el uso de la guía docente, el cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado y la motivación del alumnado. Por esta razón se propone y se mantiene la Acción de Mejora 1 y la Acción de Mejora 2.

TÍTULO: ENOLOGÍA							
PROCEDIMIENTO P-4.2							
Informe de incidencias en las asignaturas							
ITEM	2011-12			2012-13			
	MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.	MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.	
1	Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (si es necesario)	3,43	4,01	-0,58	4,40	3,98	0,42
2	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes	3,86	4,48	-0,62	4,00	4,50	-0,50
3	Uso de la guía docente por parte del alumnado	<b>2,33</b>	3,33	-1	2,60	3,40	-0,80
4	Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (clases, tutorías, actividades dirigidas)	4,57	4,55	0,02	4,80	4,59	0,21
5	Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	<b>2,43</b>	3,08	-0,65	2,60	3,19	-0,59
6	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia	4,67	4,32	0,35	4,50	4,44	0,06
7	Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	4,29	4,35	-0,06	4,6	4,38	0,22
8	Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas	3,14	3,61	-0,47	2,8	3,68	-0,88
9	Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas	3,14	3,93	-0,79	3,8	3,99	-0,19
10	Motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas	3,00	3,82	-0,82	3,25	3,86	-0,61
11	El trabajo realizado por el alumnado	<b>2,71</b>	3,53	-0,82	2,8	3,72	-0,92
12	La opinión del alumnado en el curso anterior	<b>2,00</b>	3,79	-1,79	3,75	3,96	-0,21
<b>MEDIA</b>		<b>3,3</b>	3,9		<b>3,66</b>	<b>3,97</b>	

En cuanto a la **Evaluación de la satisfacción global sobre el título** (Procedimiento P 2), puede afirmarse que los ítems peor valorados por el profesorado son los relativos a: las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad, la oferta de programas de movilidad para el alumnado, y el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título. Esta encuesta ha sido respondida por el 55,79% del profesorado y por el 16,67% del PAS. En el caso del PAS, el ítem peor valorado es el correspondiente a las infraestructuras, equipamientos e instalaciones en las que realiza su trabajo.

En cuanto a los resultados del Procedimiento P8-1 **“Metaevaluación de las competencias estudiantiles”**, el alumnado de la titulación no ha respondido a esta encuesta.

Los resultados de las encuestas realizadas al profesorado sobre **“Metaevaluación de las competencias estudiantiles”** (Procedimiento P8-2), se sitúan en todas las preguntas en valores medios cercanos a los de la Universidad. Esta encuesta ha sido respondida por el 40,63% del profesorado implicado en el título. Puede afirmarse que el profesorado valora muy positivamente los siguientes ítems: el conocimiento del significado de las competencias y los procedimientos y métodos utilizados en la evaluación de las competencias. Es destacable que el aspecto menos valorado es el tiempo empleado por el alumno para la adquisición de las competencias.

Los resultados de las encuestas de Metaevaluación de las competencias estudiantiles realizada a los asesores (Procedimiento P8-3) se sitúan en todas las preguntas en valores medios superiores a los de la Universidad. Han respondido a esta encuesta el 100% de los asesores académicos (un profesor es asesor de los 5 alumnos matriculados en el curso del Grado de Enología) de este título en el curso que se evalúa. Debe destacarse las altas valoraciones otorgadas al conocimiento del significado de las competencias y a la orientación del aprendizaje hacia las competencias.

Otros aspectos de interés para valorar la calidad de la enseñanza, son los evaluados en el procedimiento P-10 (Recogida de información complementaria sobre la calidad del título). Así, puede afirmarse que al no ofertarse plazas de nuevo ingreso, no pueden valorarse los aspectos relativos a “Alumnado de nuevo ingreso”, “Elección de la titulación como primera opción” y “Nota de acceso”. El Centro ha comenzado en este curso una campaña para impulsar el acceso a este Grado de los estudiantes que están cursando en la actualidad el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, con el fin de afianzar la implantación del título de Grado de Enología. Es evidente que esta debilidad debe centrar una de las Acciones de Mejora del título, en concreto se propone la Acción 2 “Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso”.

Por su parte, la participación de 27 profesores en el grado, 24 de ellos doctores, el 37% de los mismos catedráticos, es un valor importante para la calidad de la enseñanza. Las cifras medias de doctores y catedráticos que imparten docencia en los títulos de Grado de la Rama de Ciencias de la Universidad de Córdoba, se sitúan en 36 y 12 respectivamente, por encima de los valores correspondientes al título de Grado de Enología, pero debemos considerar que la mayoría de los títulos que computan en esta media han implantado ya 3 cursos, por lo que el número de profesores implicado es mayor. Además, este profesorado dispone de una amplia experiencia docente, avalada por un valor medio de 3,81 quinquenios concedidos al profesorado del título.

En lo que a investigación y transferencia de tecnología se refiere (Procedimiento P 10-2), el profesorado de este título tiene concedidos 4 proyectos competitivos de investigación y 12 contratos de investigación. La media de sexenios concedidos al profesorado del título es de 1,96.

En relación al Procedimiento P 10-3, en el que se valoran otros Recursos humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. La Escuela Técnica Superior de

Ingeniería Agrómica y de Montes, centro donde se incluye el título de Grado de Enología, dispone de 6 personas implicadas directamente como Personal de Administración y Servicios. El número de puestos de biblioteca disponibles es de 176 y el número de puestos de ordenador a disposición de estos alumnos es de 150. Siete de las aulas utilizadas tienen mobiliario móvil, adecuado para implementar las metodologías adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

### **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Este es el Procedimiento P 3 (Sugerencias y Reclamaciones) del Manual de Calidad del título.

Se ha puesto en marcha este procedimiento, pero no se han recibido sugerencias ni reclamaciones para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

*El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado estableció los criterios de tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, también recoge la normativa relacionada con este tema.*

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su

sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que estable la Ley, se ha diseñado un formulario específico que se adjunta.

La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc

#### **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.**

Este es el procedimiento P5 (Análisis de los Programas de movilidad) del Manual de Calidad del título. Sin embargo, los programas de movilidad comienzan a aplicarse en el tercer curso, por lo que no procede la implementación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

#### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.**

Este es el Procedimiento P6 (Evaluación de las Prácticas externas) del Manual de Calidad del título. Sin embargo, las prácticas externas se llevan a cabo en una asignatura obligatoria de 12 ECTS de cuarto curso.

#### **Procedimientos para la difusión del título.**

Para el Curso 2011/2012, la evaluación recibida indicaba lo siguiente:

- LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA: Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:
  - Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
  - En la memoria aparece esta estructura del plan de estudios:
    - Formación Básica: 60 ECTS
    - Obligatorias: 132 ECTS
    - Optativas: 27 ECTS
    - Prácticas Externas: 12 ECTS
    - Trabajo Fin de Grado: 9 ECTS
    - CRÉDITOS TOTALES A CURSAR: 240
  - Sin embargo en la web se publicita la siguiente estructura:
    - 30 créditos de Aplicación y Trabajo Fin de Grado
    - 27 créditos de Optatividad
    - 123 créditos del Módulo Fundamental
    - 60 créditos de Formación Básica

La UGC desea aclarar que no se trata de información contradictoria: además de la información coincidente (60 ECTS de Formación Básica y 27 ECTS de Optatividad), en el primer caso se indica que en el título se incluyen 132 ECTS obligatorios, 12 ECTS de prácticas externas y 9 ECTS que corresponden al Trabajo Fin de Grado; mientras que en el segundo caso se indica que en el título se incluyen 123 ECTS del Módulo Fundamental y 30 ECTS de "Aplicación y Trabajo Fin de Grado". Estos 123 ECTS del Módulo fundamental más 9 ECTS ("Elaboración de Proyectos de Enología" de 6 ECTS y "Taller de Cata" de 3 ECTS) del Módulo "Aplicación y Trabajo Fin de Grado", en total 132, son créditos obligatorios. El resto de créditos del Módulo "Aplicación y Trabajo Fin de Grado" corresponden a 12 ECTS de Prácticas externas más 9 ECTS del Trabajo Fin de Grado. Por lo que la información ofrecida es correcta.

De cualquier forma se tratará de aclarar en la información que se ofrece en la web.

- SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LA WEB DEL TÍTULO:
  - Información específica sobre los programas de movilidad.
  - Recursos materiales disponibles asignados.

La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información pública disponible en la web, señala que: 1) La Información relativa a los programas de movilidad está disponible en la web en el apartado “Programas de movilidad”; 2) la información relativa a “Recursos materiales disponibles asignados” podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a “Recursos humanos”. Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.

En relación a la información ofrecida por la web, la UGC estima que debe mejorarse la información sobre las distintas posibilidades de acceso desde otros grados a Enología y en concreto sobre la posibilidad de cursar simultáneamente el título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y el título de Grado de Enología. Todas las web de los grados impartidos en la ETSIAM deberían contar con un apartado que informe sobre las posibilidades de acceso a otros grados diferentes y una tabla de convalidación de asignaturas entre grados.

#### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.**

Este es el Procedimiento P 9 (Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida) del Manual de Calidad del título. Al no existir aún graduados ni egresados no procede la aplicación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

#### **Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

Los criterios específicos en el caso de extinción del título y la periodicidad de las revisiones están establecidos en Manual de Calidad del Título (Procedimiento P 12: Criterios y procedimiento específicos en el caso de extinción del título). Ninguno de los hechos que se incluyen en los criterios para la extinción del título se han producido:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis, siete u ocho años (en función de los cursos del Título) desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.

- No se han introducido modificaciones en la Memoria de Verificación, y la implementación del Plan se está realizando de acuerdo a dicha Memoria.
  - Se han aprobado dos modificaciones que se justifican en el siguiente apartado, pero que aún no han sido enviadas al Consejo de Universidades.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
- El número de estudiantes ha sido inferior a las previsiones. En el curso académico 2012/2013 no se han ofertado plazas de nuevo ingreso. La posibilidad de combinar estos estudios con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria puede ser un aliciente para incrementar el número de alumnos. Se está realizando un importante esfuerzo de promoción del título para que puedan acceder a él alumnos que ya están cursando el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
- Los Recursos humanos puestos a disposición del título son suficientes en número y calidad.
5. Escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA.
- La cualificación del profesorado es alta. Los resultados del Programa Docencia-Córdoba, arrojan valores superiores a la media de la Universidad.
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
- Los recursos materiales puestos a disposición del título son suficientes.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del Título (apartado 8).

- Como se ha señalado en este documento, a pesar de obtener en algunos indicadores resultados relativamente alejados de los valores de referencia, la UGC entiende que cuando estén implantados los cuatro cursos del Grado, estos valores estarán bastante próximos a los referencia.

### Procedimiento P11: Seguimiento de las Acciones de Mejora propuestas

A la vista de las consideraciones realizadas en el presente Autoinforme, las actuaciones realizadas en las distintas acciones previstas en el Plan de Mejora del título (Procedimiento P 1-2) propuesto en el Curso 2011/2012 y en el correspondiente Seguimiento de la toma de decisiones (Procedimiento P 11) son las siguientes:

<b>TITULACIÓN: GRADO DE ENOLOGÍA</b>		
<b>PROCEDIMIENTO P-11: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO</b>		
<b>Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento</b>		
<b>1</b>	<b>PRIORIDAD:</b> Corto Plazo / Prioridad Alta <b>NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO:</b> Medio	<b>Objetivo/Meta:</b> Conseguir una mejor implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior
		<b>Acción de mejora:</b> Mejora del conocimiento y uso por parte de los alumnos de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS
	Indicador de Seguimiento (descripción)	Resultados de la Encuesta a responsables/coordinadores de asignaturas (P 4-2), Resultados de la Encuesta sobre Metaevaluación de competencias estudiantiles (P 8)
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, Coordinador/a de la Titulación y UGC
Procedimiento para Realizar el Seguimiento	Contacto con el alumnado para explicar el significado y finalidad del aprendizaje por competencias. Conociendo esta información básica podrán acceder a la	

	<p>guía de las asignaturas, explorar las diferentes competencias a adquirir, así como las metodologías y los sistemas de evaluación propuestos. Con ello, el alumnado tendrá un conocimiento de la guía docente como una herramienta práctica y útil en su formación.</p>
Periodicidad	Cuatrimestral
Resultados	<p>La valoración en los ítems relativos al uso de la guía docente en el Procedimiento P 4-2 ha mejorado en este curso académico (de 2,33 a 2,60), pero debe seguir insistiéndose en esta acción para elevar estas cifras.</p> <p>En el procedimiento P82, en conocimiento de las competencias por parte del profesora presenta valores muy elevados (4,42).</p>
<b>Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento</b>	
<b>2</b>	<p><b>PRIORIDAD:</b> Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta</p> <p><b>NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO:</b> Medio</p>
	<p><b>Objetivo/Meta:</b></p> <p>Activar el procedimiento para poner en marcha la doble titulación Graduado en Enología y Graduado en Ingeniería Agronómica y del medio rural.</p> <p>Iniciar los trámites para la puesta en marcha de la admisión de nuevos alumnos</p>
	<p><b>Acción de mejora:</b></p> <p>Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso</p>
Indicador de Seguimiento (descripción)	Resultado y evolución del dato complementario "Nota media de ingreso" incluido en el procedimiento P-10.1, del Porcentaje de alumnado matriculado que elige el título como primera opción y evolución del número

	de alumnos/as de nuevo ingreso
Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, UGC
Procedimiento para Realizar el Seguimiento	Realización de una labor de promoción del título, destacando la oportunidad actual del grado con el fin de hacerlo atractivo.
Periodicidad	Anual
Resultados	<p>Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título. Sólo se ha producido el ingreso de un alumno procedente del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que solicitó el cambio de título.</p> <p>La UGC considera que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ETSIAM inicie los trámites para que la UCO vuelva a abrir la matriculación en el Grado de Enología a alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>2. Se considera imprescindible diseminar la información y clarificar las vías de acceso de los estudiantes de la ETSIAM en particular y de la UCO en general a la titulación de Grado en Enología.</li> <li>3. Por último, la difusión de la posibilidad de obtener una DOBLE TITULACIÓN en Ingeniería Agroalimentaria y en Enología debe difundirse entre los ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO y los estudiantes de los últimos cursos de la titulaciones, informando de las ventajas e inconvenientes de cada una de estas alternativas.</li> </ol>

### 3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Recomendación	Informe	Fecha Informe	Justificación
<p>LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA: Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).</li> <li>En la memoria aparece esta estructura del plan de estudios: Formación Básica: 60 ECTS  Obligatorias: 132 ECTS  Optativas: 27 ECTS  Prácticas Externas: 12 ECTS  Trabajo Fin de Grado: 9 ECTS  CRÉDITOS TOTALES A CURSAR: 240</li> <li>Sin embargo en la web se publicita la siguiente estructura: 30 créditos de Aplicación y Trabajo Fin de Grado  27 créditos de Optatividad  123 créditos del Módulo Fundamental  60 créditos de Formación Básica</li> </ul>	Curso 2011/2012	Enero 2013	<p>La UGC desea aclarar que no se trata de información contradictoria: además de la información coincidente (60 ECTS de Formación Básica y 27 ECTS de Optatividad), en el primer caso se indica que en el título se incluyen 132 ETCS obligatorios, 12 ECTS de prácticas externas y 9 ECTS que corresponden al Trabajo Fin de Grado; mientras que en el segundo caso se indica que en el título se incluyen 123 ECTS del Módulo Fundamental y 30 ECTS de "Aplicación y Trabajo Fin de Grado". Estos 123 ECTS del Módulo fundamental más 9 ECTS ("Elaboración de Proyectos de Enología" de 6 ECTS y "Taller de Cata" de 3 ECTS) del Módulo "Aplicación y Trabajo Fin de Grado", en total 132, son créditos obligatorios. El resto de créditos del Módulo "Aplicación y Trabajo Fin de Grado" corresponden a 12 ECTS de Prácticas externas más 9 ECTS del Trabajo Fin de Grado. Por lo que la información ofrecida es correcta.</p> <p>De cualquier forma se tratará de aclarar en la información que se ofrece en la web.</p>
<p>SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LA WEB DEL TÍTULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Información específica sobre los</li> </ul>	Curso 2011/2012	Enero 2013	La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información

<p>programas de movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos materiales disponibles asignados.</li> </ul>		<p>pública disponible en la web, señala que: 1) La Información relativa a los programas de movilidad está disponible en la web en el apartado "Programas de movilidad"; 2) la información relativa a "Recursos materiales disponibles asignados" podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a "Recursos humanos". Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.</p>
---	--	---

*(A cumplimentar por la UGC; las mejoras se referirán a las realizadas por la Agencia en el último informe con el que contamos y si se trata de continuación de alguna de ellas en este curso dado que no contamos aún con el informe correspondiente a los autoinformes de 2011/2012. Si nos llegan con tiempo, os los enviaremos).*

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que se quieren introducir en el plan de estudios.

Modificación	Justificación
Se incorpora al Departamento de Agronomía como Departamento encargado de organizar la docencia, en sustitución del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y forestales, en las asignaturas: Geología y Climatología y Edafología.	Los profesores responsables de la docencia de estas asignaturas se han adscrito al Departamento de Agronomía
Se sustituyen los Requisitos de matriculación por Recomendaciones	Las razones que justifican la eliminación de los requisitos de matriculación están relacionadas con la mejora de la calidad de la docencia y formación de nuestros egresados, para evitar distorsiones (ordenación académica, imposibilidad de asistir a prácticas de asignaturas...) que se habían detectado en el proceso de formación del alumnado, analizado en su conjunto, no de forma individualizada por asignatura. Por estas razones, asumidas por la Junta de Escuela, se transformaron los requisitos de matriculación en "Recomendaciones". Se han celebrado reuniones informativas al respecto, tanto con el profesorado como con el alumnado.

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones:      Si                              No X

*(A cumplimentar por la UGC; señalar lo que proceda y realizar lo comentarios pertinentes en el caso que existan modificaciones).*

#### **4. DOCUMENTO CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPCIONAL)**

Archivo (Formato PDF, Max. 10 Mbytes):

*(Remitir en pdf los documentos complementarios que la UGC estime procedente: actas de reunión de la UGC, informes de cualquier tipo, etc.).*